



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1989

Expte.Nº 21.058/89

VISTO:

La resolución Nº 675-89 del Consejo Superior, recaída a fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se homologa la resolución Nº 009-SD-89 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 1º de Agosto / del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a fs. 11 advierte que corresponde homologar la resolución Nº 008-SD-89 y no la resolución Nº 009-SD-89 como se consignó erróneamente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución Nº 675-89 del Consejo Superior en la parte correspondiente al Visto y el Artículo 1º, donde dice resolución Nº 009-SD-89 deberá leerse resolución Nº 008-SD-89.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION Nº 784 - 89